REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACION EN LISTA
(POR UN DIA)

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ANLLY ALEJANDRA GARCIA CARDENAS
RADICACION N°: 63 212 89 001 2018 00069 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 concordante con los artículo 110, ambos del Código General del proceso, el suscrito Secretario deja a disposición de la parte demandante, **por el termino de tres (3) días**, la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado el veinticinco de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario